



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2013-00136-00
DEMANDANTE : INVERSIONES MI HOGAR
DEMANDADO : EDILBERTO DORIA HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el memorial presentado por el señor EDILBERTO DORIA HERNANDEZ, demandado dentro del proceso, solicitando desarchivo del proceso y expedición de copia del auto que dio por terminado el proceso, a tal efecto anexo recibo de consignación y pago por concepto de desarchivo. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021) Auto N° 0096

Vista la nota secretarial que antecede, revisada la solicitud y por ser procedente el Despacho accederá a la solicitud presentada y en atención a que el proceso se encuentra archivado, para tal fin, deberá primero ordenarse el desarchivo del proceso; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el desarchivo del proceso de la referencia, manténgase el expediente en la secretaría por el término de un (1) mes.

SEGUNDO: Expídanse copia de la providencia solicitada por el peticionario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b67baf1d0d6c3f6144a814dc4f31b70fd0e26c31624924bd11a5aba3d5e51fa

Documento generado en 18/02/2021 08:25:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>